## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN **GESTIÓN DE PERSONAS**

DECRETO REGISTRADO Nº 2875 = U 0 2 SEP 2024 CONCÓN.

# LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales. 1.

Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.

- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde. 5.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°166 de fecha 12/08/2024, funcionario Juan Vilches Guerra.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº977 de fecha 28/08/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

## DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don JUAN VILCHES GUERRA Run: para traslado "Banda Instrumental Remehue" (ida-vuelta), los días 17 y 18 de agosto del año 2024, a la comuna de La Serena.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 16°

| NOMBRE          | RUN         | DETALLE                             | FECHA         | DESTINO   | C. JURIDICA | PORCENTAJE | MONTO     |
|-----------------|-------------|-------------------------------------|---------------|-----------|-------------|------------|-----------|
| JUAN VILCHES G. | 15.081887-7 | TRASLADO BANDA INSTRUMENTAL REMEHUE | 17-18/08/2024 | LA SERENA | PLANTA      | 40%        | \$ 48,972 |

## MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$48.972.-

**MÓVILIZACIÓN:** MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

SECRETARIO MUNICIPAL

MANA-ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN!

> SECRETARÍA MUNICIPAL > GESTION DE PERSONA > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

TIMAL TELLO

ONCON